

Alejandro Izuzquiza, en la Jornada formativa Club CECAS

“El Consorcio de Compensación de Seguros no está para competir con el sector privado”

- Más de 600 colegiados se han dado cita en la jornada online con el director de Operaciones del Consorcio de Compensación de Seguros
- Según Izuzquiza, *“el 96% de las indemnizaciones que se producen en España son por daños a los bienes”*

23/11/2021. *“El Consorcio de Compensación de Seguros no está concebido para competir con el sector privado, sino para complementarlo”,* así lo ha remarcado Alejandro Izuzquiza, director de operaciones del organismo, durante su participación en una jornada formativa organizada por la Escuela de Negocios de Seguros CECAS.

El encuentro, que ha contado con la participación de más de 600 colegiados, forma parte de las actividades del Club CECAS, iniciativa de la escuela de negocios que tiene como objetivo ofrecer formación exclusiva a los colegiados de toda España.

Durante su intervención, Izuzquiza realizó un breve recorrido por la historia del Consorcio y sus funciones, *“Somos el fondo de garantía en el seguro obligatorio de automóviles para aquellos accidentes de circulación en los que no hay cobertura efectiva del seguro obligatorio, como es el caso de accidentes producidos por vehículos que circulan ilegalmente sin seguro, o que se dan a la fuga o que han sido robados. También para aquellos vehículos que, estando asegurados, lo están con una aseguradora insolvente en liquidación. Además, somos los aseguradores de los riesgos extraordinarios de la naturaleza como inundaciones, embates de mar, terremotos, erupciones volcánicas o tempestades de viento, y de algunos derivados de la acción humana, como el terrorismo o el tumulto popular”.* Además, señaló que también cubren las pérdidas, cuando exceden de determinado nivel, del sistema español de seguros agrarios combinados. *“Somos la aseguradora pública con la función de respaldar y dar seguridad al sistema asegurador español”.*

Izuzquiza recordó a los colegiados que, en materia de riesgos extraordinarios, este respaldo *“sólo se produce cuando los afectados ya cuentan con un seguro en vigor y, para que la indemnización se produzca, de ninguna forma es necesario que se lleve a cabo la declaración de zona catastrófica o de desastre”.* Para cubrir las indemnizaciones, el Consorcio cuenta con una reserva de estabilización de 9.000 millones de euros y, en caso de sobrepasar la cifra, está la garantía del Estado, *“garantía que nunca se ha utilizado en toda la historia del Consorcio”.*

Principales indemnizaciones

En los últimos 20 años, el 69% de las indemnizaciones del Consorcio se deben a inundaciones, seguidas por el viento, con un 18%; y terremotos, con un 7%.

Afortunadamente, según Izuzquiza, *“el 96% de las indemnizaciones que se pagan en España por daños producidos por riesgos extraordinarios son por daños a los bienes”*.

A la hora de cubrir las indemnizaciones, Izuzquiza señaló que *“el tiempo de respuesta es crucial para los afectados. Así, por ejemplo, la solicitud de indemnización se puede presentar rápida y cómodamente por teléfono o por internet”*. Con la DANA de septiembre de 2019, sólo en un día entraron por la web más de 9.800 siniestros. Habitualmente, al décimo día, ya se realizan los primeros pagos; y al cabo de entre tres y cuatro meses se han gestionado todas las solicitudes de indemnización recibidas. El grado de satisfacción de los asegurados se mide por el Consorcio a través de encuestas telefónicas que se encargan a una empresa especializada. Izuzquiza puso como ejemplo los resultados en los terremotos de Granada de 2021, con una gran mayoría (entre el 80% y el 90%) de las puntuaciones obtenidas de 8, 9 o 10 puntos.

Por último, el director de Operaciones del Consorcio hizo hincapié en el período histórico comprendido entre septiembre de 2019 -la DANA con mayor número de siniestros de inundación en la historia del Consorcio- y enero de 2020 -borrasca de gran impacto denominada “Gloria”-, en el que hubo un alto número de siniestros con un total de 176.531 solicitudes de indemnización y un coste de 787,9 millones de euros.

La Palma

La erupción del volcán de La Palma es, de acuerdo con Izuzquiza, la primera siniestralidad de estas características en la historia del Consorcio. Por un lado, porque es una situación en la que el plazo de 72 horas habitual para tener las primeras conclusiones no es posible, ya que aún no ha terminado y no hay previsiones de fecha de finalización. Por otro lado, se trata de una destrucción total con zonas donde no hay posibilidad de reconstrucción, lo que genera una complejidad añadida. A fecha del 9 de noviembre, el Consorcio había registrado 1.723 solicitudes de indemnización y había pagado un total de 25 millones de euros para 155 solicitudes; el 18 de noviembre habían sido pagados 42,5 M€.

Sobre CECAS

CECAS es la Escuela de Negocios de Seguros más importante de España. Creada en 1974 por el Consejo General de Colegios de Mediadores, ha formado a más de 150.000 alumnos.

Su oferta formativa, presencial y online, abarca desde cursos de posgrado a programas básicos de acceso a la profesión aseguradora.

Además de sus sedes en Barcelona y Madrid, imparte formación en 46 colegios de mediadores repartidos por toda España y en varios países de Iberoamérica.